



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0027090/2013

VISTO:

La presentación efectuada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Ing. Agr. Mgter. Antonio AOKI, por la cual eleva la solicitud de autorización de la Convocatoria del "Programa de Subsidios de Promoción a la Iniciación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica" - (PROIINDIT); y

CONSIDERANDO:

Que esta nueva convocatoria promueve la formación de nuevos equipos de docentes – investigadores.

Que es necesario propiciar el desempeño en dirección o codirección de proyectos docentes, que por su categoría no pueden acceder a la dirección de proyectos en organismos de Promoción Científico-Tecnológico.

Que es importante favorecer el trabajo interdisciplinario, la participación de estudiantes y la transferencia de resultados al medio.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de Subsidios de *Promoción a la Iniciación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PROIINDIT)* según consta de fs. 4 a 17 de las presentes actuaciones. Cuya convocatoria y reglamento forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo I al V.

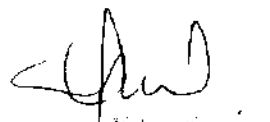
ARTICULO 2º: Conforme a lo dispuesto en el artículo 1º, se dispone la realización de la convocatoria de este Programa para los años 2013 – 2015, (según el anexo I Bases de la convocatoria).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a las Direcciones Departamentales y por su intermedio a los Sres. Docentes. Dese amplia difusión, cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
Secretario General
de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 269
E.D./


Secretario General
de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ANEXO I

(Resolución del H.C.D. N° 269/13)

**SOLICITUD DE SUBSIDIOS DE PROMOCIÓN A LA INICIACIÓN EN
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PROIINDIT)**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1) CRONOGRAMA TENTATIVO para la convocatoria del PROIINDIT 2013/2015:

Inicio de la Convocatoria al Programa.	3 de Junio de 2013
Finalización de la Convocatoria al Programa	9 de Agosto de 2013
Evaluación por parte del Consejo Asesor de SeCyT- FCA.	12 de Agosto de 2013 al 6 de Septiembre de 2013
Información de los Trabajos seleccionados	9 de Septiembre 2013
Presentación de Resultados e Informes Finales. (Ver Anexo IV)	9 de Septiembre de 2015

2) Presentación

a) Presentación del Proyecto:

- 1) La presentación se realizará en base al Reglamento del Programa (Anexo I) y siguiendo el formato que se describe en Anexo II.
- 2) Se deberán presentar los CV del/la Tutor/a, Director/a, Codirector/a e Integrantes, incluso Ayudantes Alumnos/as. Los Docentes que tengan cargado el SIGEVA-UNC podrán presentar en su reemplazo un CV en formato digital generado por dicho sistema. Los/las que no tengan el SIGEVA-UNC cargado deberán presentar un CV que no supere las 5 carillas.
- 3) Los formularios y los CV se presentarán en: a) Una carpeta con tapa transparente, perforados y encarpetados y b) un Disco Compacto (CD) que contenga toda la información de la copia impresa presentada, otra alternativa es remitir toda la información por correo electrónico a la dirección de la Secretaría de Ciencia y Tecnología-FCA (secytfca@agro.unc.edu.ar)

b) Admisión de los proyectos: Para ser admitidos los proyectos deberán:

- Haber sido presentados en tiempo y forma
- Tener completa la información requerida

c) Evaluación de calidad:

Según lo especificado en el Reglamento de la Convocatoria (Ver Anexo III).

3) Áreas temáticas principales en la que deberá desarrollarse la propuesta:

- Cadenas agroalimentarias
- Cadenas agroindustriales
- Desarrollo agropecuario sustentable
- Manejo y conservación de los recursos naturales
- Educación en Ciencias Agropecuarias
- Otras



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ANEXO II

(Resolución del H.C.D. N° 269/13)

**PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE PROMOCIÓN A LA INICIACIÓN EN
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PROIINDIT)**

REGLAMENTO

Artículo 1. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE PROMOCIÓN A LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT-FCA) brinda apoyo económico a proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica que se caractericen por:

- a) ser transferibles al medio
- b) ser interdisciplinarios
- c) contar con participación de al menos dos estudiantes
- d) contar con un/a investigador/a formado/a activo/a como tutor/a de las actividades

Estos proyectos tienen como objetivo propiciar el desempeño en dirección o codirección de proyectos a docentes que, por su categoría en el Programa de Incentivos para Docentes Investigadores/as o por no estar categorizados/as no pueden acceder a la dirección de proyectos en organismos de Promoción Científico-Tecnológica.

También se receptarán proyectos de investigación que no requieran recursos económicos por parte de FCA. Estos proyectos deberán ser presentados en la misma convocatoria. En caso de ser aprobados contarán con Aval Académico Institucional para su realización pero no con recursos económicos.

Los proyectos deberán insertarse en las áreas temáticas definidas como institucionales y serán bianuales.

Artículo 2. DE LAS CONVOCATORIAS

2.1 - Las solicitudes de subsidios para Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, como así también aquellos que soliciten Aval Académico Institucional serán presentados en la oportunidad que a tal fin fije la SeCyT-FCA.

2.2- La convocatoria se divulgará a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCA, con un mínimo de (60) sesenta días de anticipación a la fecha establecida para la presentación de los proyectos.

2.3. No podrán presentarse a las convocatorias quienes ya lo hubiesen hecho en calidad de Director/a o Codirector/a y obtenido subsidio o aval en dos o más oportunidades.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



2.4. Los/as Directores/as, Co-directores/as y Miembros de Equipos de investigación sólo podrán participar en un proyecto de investigación subsidiado o avalado por SeCyT-FCA.

2.5. La SeCyT-FCA dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la fecha de presentación del proyecto para emitir dictamen.

2.6. El Consejo Asesor de la SeCyT-FCA (CAI), actuará como Evaluador de los proyectos, los que serán refrendados por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad.

Artículo 3. DEL/LA TUTOR/A, DEL/LA DIRECTOR/A, CO-DIRECTOR/A Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1. El/la Tutor/a de este tipo de proyectos deberá ser un/a investigador/a categoría I, II o III o con mérito equivalente, docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, perteneciente al Área de conocimiento del proyecto que se propone. Sus funciones serán orientar al/la Director/a acerca de la confección del proyecto y del desarrollo de la propuesta. Esta actividad no podrá insumirle más de 3 horas semanales promedio y será compatible con las demás actividades de investigación y docencia.

3.2. El/la Director/a del proyecto deberá ser docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Deberá poseer categorías IV o V del Programa de Incentivos para Docentes Investigadores/as o bien no hallarse categorizado/a pero poseer antecedentes equivalentes.

3.3. El/la Directora/a será responsable de la realización del proyecto propuesto en tiempo y forma. Deberá encargarse también de la supervisión del equipo de trabajo y la confección de los informes en los plazos que la SeCyT-FCA establezca deberá, además estar dispuesto/a a brindar informes parciales del desarrollo del proyecto en caso de ser requerido por la SeCyT- FCA.

3.4. El proyecto podrá contar con un/a Co-director/a, el/la cual deberá reunir los mismos requisitos que el/la Directora/a. Sus funciones serán colaborar con el/la Director/a y reemplazar a este en caso de ausencia.

3.5. El equipo de trabajo podrá estar constituido por docentes de esta Facultad, profesionales pertenecientes a otros organismos de investigación científica o tecnológica que posean categorías IV o V del programa de Incentivos o no estén categorizados. El equipo deberá complementarse con estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica, en número mínimo de dos, estén o no en el Programa de Iniciación Profesional.

3.6. La participación en este tipo de proyectos no inhibirá a los/as investigadores/as a pertenecer a otros equipos de investigación subsidiados por Organismos de Promoción Científico Tecnológica.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Artículo 4. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. Todos los proyectos de investigación presentados en tiempo y forma (para subsidio o aval académico) serán evaluados por el Consejo Asesor de la SeCyT-FCA, el cual fijará su propia metodología de trabajo y podrá pedir la colaboración de otros/as evaluadores/as cuando fuera necesario sólo en lo concerniente al Proyecto.

4.2. En el proceso de evaluación se tendrán en cuenta los antecedentes del/la Director/a y del grupo de trabajo, la conformación interdisciplinaria del grupo, la inclusión de estudiantes, la importancia del proyecto, su originalidad, la posibilidad de transferencia de resultados, la contribución al avance del conocimiento científico tecnológico y los recursos e infraestructura disponibles para la realización del proyecto.

4.3. Los proyectos se calificarán cuantitativamente y la SeCyT- FCA establecerá la calificación considerada como línea de corte para el otorgamiento de subsidios.

Artículo 5. DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS

5.1. El monto a asignar en cada convocatoria será definido por el Sr. Decano/a en función de la disponibilidad presupuestaria de la FCA.

5.2. La cantidad de proyectos a subsidiar como así también el monto a otorgar para cada proyecto, será definido por el Secretario de Ciencia y Tecnología en conjunto con el CAI, teniendo en cuenta el monto total adjudicado a la convocatoria, la cantidad de proyectos presentados y la calificación cuantitativa que surja del proceso de evaluación de cada proyecto según lo establecido en los Artículo 4.

Artículo 6. DE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

6.1. Los resultados obtenidos de la investigación realizada, deberán difundirse en las Jornadas Integradas de Investigación y Extensión que periódicamente se realizan en la Facultad, sin perjuicio de otra vía de difusión que se considere apropiada y oportuna (Ej.: revista AgriScientia, Nexo Agropecuario de la FCA, Evento de la especialidad y/o cualquier otra publicación).

Artículo 7. DE LOS INFORMES ACADÉMICOS Y ECONÓMICOS

7.1. Los/as Directores/as de proyectos de investigación subsidiados o con aval académico deberán presentar un Informe Académico acerca de las actividades desarrolladas consignando los logros alcanzados, publicaciones y otros elementos que atestigüen la labor creativa y formativa (cursos de redacción científica y/o de formulación de proyectos) realizada, en la fecha que fije la SeCyT-FCA. Dicho informe académico podrá ser reemplazado por al menos una publicación con referato, producto de las investigaciones realizadas en el proyecto propuesto.

7.2. La no presentación en tiempo y forma del Informe Académico de un proyecto financiado o con aval académico, implicará para el/la Director/a y su equipo perder el derecho a presentarse a la próxima convocatoria.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



7.3. Los integrantes de los proyectos (profesionales y alumnos/as) deberán participar en Seminarios Internos de integración de los proyectos PROIINDIT. La fecha, modalidad y contenido de dichos Seminarios Internos será fijada por el Secretario de Ciencia y Tecnología conjuntamente con el CAI.

7.4. El/La Director/a de proyectos financiados efectuará la Rendición de Cuentas conforme lo establece el sistema "SIGECO" de esta Universidad, a través del Área Económica Financiera de esta casa.

7.5. Los/as Directores/as y los/as Co-Directores/as si los hubiera, son responsables solidariamente de los bienes inventariables adquiridos con los fondos percibidos y deberán, dentro de los treinta (30) días de recibidos los bienes, ingresarlos como patrimonio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de los procedimientos administrativos pertinentes.

7.6. Cualquier modificación en la integración de los equipos de trabajo, deberá ser comunicada por el/la Director/a a la SeCyT-FCA, dentro de los 10 días de haberse producido.

Artículo 8.- VIA RECURSIVA

El/la interesado/a podrá interponer recurso de reconsideración sólo en aquellos casos en que el proyecto no haya sido aprobado, el que sólo podrá fundarse en defecto de forma, evidentes errores materiales o manifiesta arbitrariedad. El mismo deberá ser presentado en un plazo de cinco (5) días hábiles de tomar conocimiento del resultado. La presentación del recurso de reconsideración, en el cual el/la interesado/a deberá indicar con precisión las causales en que funda su solicitud de reconsideración, se efectuará en la SeCyT-FCA y ésta la considerará en el ámbito del Consejo Asesor, el cual aconsejará al Secretario acerca de aceptar o rechazar el recurso.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ANEXO III

(Resolución del H.C.D. N° 269/13)

PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROYECTO

TUTOR/A

Nombre y apellido:

DNI:

Título:

Cargo Actual:

Correo electrónico:

Firma:

DIRECTOR/A

Nombre y apellido:

DNI:

Título:

Cargo Actual:

Correo electrónico:

Firma:

CODIRECTOR/A

Nombre y apellido:

DNI:

Título:

Cargo Actual:

Correo electrónico:

Firma:

GRUPO DE TRABAJO

Nombre y apellido:

DNI:

Título:

Cargo Actual:

Correo electrónico:

Firma:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ANEXO III (Continuación)

GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

Incluir en no más de 5 páginas, el proyecto de investigación, que deberá contener siguiente secuencia de las secciones:

A. TÍTULO

B. PALABRAS CLAVE

**C. ÁREA PRINCIPAL EN LA QUE SE ENMARCA LA PROPUESTA:
ÁREA SECUNDARIA (si la hubiere):**

D. INTRODUCCION

Los/as investigadores/as podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Planteo del problema general y la delimitación al proyecto.
- Análisis bibliográfico.
- Hipótesis.

E. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Se deberán indicar los objetivos generales, y los específicos que se estiman alcanzar en el periodo por el que se solicita el subsidio.

F. MATERIALES Y METODOS

Los/as investigadores/as podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Materiales que se utilizarán en las experiencias.
- Métodos y técnicas a utilizar.
- Diseño de los experimentos y análisis estadísticos.

Cuando sea apropiado incluir posibles dificultades, así como limitaciones en los procedimientos propuestos.

G. BIBLIOGRAFIA

Incluir el listado de las referencias consultadas en el proyecto.

H. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Incluir el cronograma de actividades del periodo que abarca el subsidio.

I. IMPORTANCIA DEL PROYECTO, IMPACTO Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS

Explicar la importancia potencial del proyecto, discutir cualquier idea nueva o contribución que el proyecto pueda ofrecer. Explicitar los mecanismos de transferencia de los resultados.

J. FACILIDADES DISPONIBLES

Describir las facilidades disponibles que aseguren la factibilidad del proyecto (incluyendo laboratorio, espacio para escritorio, biblioteca, equipamiento, bioterio, etc.).

K. JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO SOLICITADO

Detallar los fundamentos de las inversiones y los gastos a realizar.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS SE SUGIERE SEGUIR LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. Los PROYECTOS deben estar redactados en forma clara y concisa, en letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado sencillo, con las páginas numeradas.

Márgenes simétricos:

Superior: 3 cm

Inferior: 2 cm

Derecho: 2,5 cm

Izquierdo: 1,5 cm

2. En el texto, las menciones de autores/as se harán de la siguiente forma:

Sánchez, 2008 -si se trata de un/a solo/a autor/a.

López & Araya, 2011 -cuando sean dos.

Iglesias *et al.*, 2010 -para el caso de tres o más autores.

Cuando las citas sean más de una se ordenarán cronológicamente. Para el caso de distintos trabajos de un/a mismo/a autor/a en un mismo año, éstos deberán identificarse por el agregado secuencial de una letra: (Sánchez, 2008a,b). Toda transcripción se pondrá entre comillas, citando al/la autor/a.

3. Los nombres científicos completos deberán ser citados en su primera mención. En posteriores menciones podrá usarse solamente la inicial del género más la especie, sin agregar el clasificador. De utilizar el nombre común, éste deberá ser acompañado por el nombre científico en su primera mención. Todas las locuciones latinas, como así también palabras en idioma extranjero que no tengan su equivalente en castellano, deberán ir en *italica* o *cursiva* (Ej.: *et al.*, *in vitro*, *dumping off*).
4. Los símbolos químicos podrán ser utilizados en el texto (Ej.: N por nitrógeno, C por carbono); en cambio no deberán emplearse las fórmulas químicas corrientes en reemplazo de las correspondientes palabras (Ej.: agua y no H₂O). Se podrán utilizar las abreviaturas de uso corriente, como ATP, ADN, ARN, etc.
5. Cuando en el texto se haga referencia a cantidades, del cero al nueve se expresarán en letras, excepto cuando vayan acompañadas de unidades de medida o la cita incluya números más grandes (por ejemplo: 3, 8 y 15 parcelas). En castellano los decimales llevan coma.
6. Figuras: Centradas, enumeradas correlativamente y tituladas al pie. Citadas previamente en el texto. Fuente mínima: 10 puntos. Para reducir el archivo, se recomienda incorporarlas mediante el menú Edición, Pegado Especial, Imagen.
7. Tablas: Centradas, enumeradas correlativamente y tituladas en su parte superior. Citadas previamente en el texto. Se recomienda observar que la calidad de las mismas sea equivalente al texto.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



8. Ecuaciones: Elaboradas con un editor de ecuaciones, sangría izquierda 2 espacios y enumeradas correlativamente contra el margen derecho. Citadas previamente en el texto y separadas de él por una línea en blanco debajo y otra arriba

9. En la bibliografía sólo deben consignarse los/as autores/as citados/as en el texto, ordenados/as alfabéticamente por el/la autor/a principal. Cuando un/a autor/a(es/as) es citado varias veces, se repetirá el o los nombres tantas veces como sea necesario, y los trabajos se ordenarán por orden cronológico. Toda cita bibliográfica se iniciará con el apellido e iniciales del/la autor/a principal y luego iniciales y apellidos de los/las coautores/as. Tras el/la primer/a autor/a va punto y coma y a partir del/la segundo/a, los/as demás coautores/as van separados/as por coma; el/la último/a va separado/a por la conjunción en el idioma original. Antes del año va coma.

10. Las referencias bibliográficas deben incluir los siguientes datos:

• **Para artículos de publicaciones periódicas**

Autor/a/es/as

Año de publicación (sin paréntesis, en números arábigos)

Título del artículo

Nombre de la publicación periódica en la que apareció

Volumen y número de la publicación periódica

Página inicial y final del artículo

Ejemplo:

Ortega, R.J.; H. Garay, M.E. Orlando, D. Freytas y S. Montserrat, 2010. Efectos de los sistemas de labranza en el contenido de materia orgánica del suelo. Acta Agrotécnica 33:104-121.

• **Para publicaciones no periódicas**

Autor/a/es/as

Año de publicación (sin paréntesis, en números arábigos)

Título Número de edición (si no es la primera)

Editor/a

Lugar de publicación

Paginación (para expresar páginas consultadas anteponer p. al número si es una o pp. si son varias, o a posteriori si se trata de la paginación total)

Ejemplo:

Roland, J.L. y F.L. Scott, 2002. Cultivos bajo cubierta. 4ta. edición. Editorial Barayon, Barcelona, pp. 265-298.

Powell, B.; E. Johnson, G. McFarland and A. Gilbert, 2008. Applied statistics in biotechnology. Manne-Kessel, London, 333 pp.

• Si se trata de capítulos de libro, con autores/as diferentes de los editores/as, se cita a aquellos/as de igual manera y se indica el nombre de los/as editores/as y el título de la obra.

9/7 \$



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



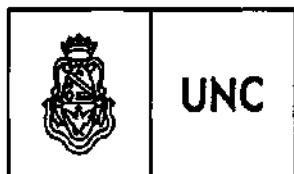
Ejemplo:

Palacios Allende, P.; G. Lancioni, T. García Araya, G. Salazar Coloma y B.M. Biondi, 2008. La familia Pentatomidae en cultivos del estado de Sinaloa. En Righetti, C. y G. De Mateo (Eds.): Plagas agrícolas en México. Mulligan Inc., pp. 215-256.

11. Las citas de Internet deberán incluir, además de la información básica solicitada para textos impresos, la dirección completa de la página citada y la fecha de consulta (Consultada el --/--/---).

Ejemplo:

SAGPyA, 2009. Cultivo de soja. Santiago del Estero. Departamento Moreno.
<<http://www.siiia.gov.ar/index.php/series-por-tema/agricultura>> Consultada el 12/10/2010.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ANEXO IV

(Resolución del H.C.D. N° 269/13)

GRILLA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

EVALUACION: *SATISFACTORIA* *SATISFACTORIO*

PUNTAJE FINAL:

(Tachar lo que no corresponda)

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

TUTOR/A:

DIRECTOR/A:

CODIRECTOR/A:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
DIRECTOR/A / CODIRECTOR/A Se evaluará la fortaleza de la Dirección del Proyecto	Puntaje Máximo 20
a) Formación académico-científica, tecnológica : títulos y categoría docente-investigador/a.	
b) Publicaciones vinculadas al tema del proyecto, con referato y/o de reconocido prestigio en el área general y particular del conocimiento en relación al tema del proyecto.	
c) Formación de recursos humanos: dirección o co-dirección de becarios, tesis para opción a títulos de grado, iniciaciones profesionales, pasantes, ayudantes alumno/as, practicanatos, etc. (No constituye requisito indispensable para alcanzar el máximo puntaje)	
d) Subsidios y/o Avals de Organismos acreditados nacionales o internacionales o convenios de transferencia en los que participó como integrante, director/a o co-director/a de proyectos de investigación. (No constituye requisito indispensable para alcanzar el máximo puntaje)	
e) Otros antecedentes: descubrimientos, premios, distinciones, producción de obras originales, transferencia de tecnologías innovadoras, presentaciones en reuniones científicas.	
TOTAL DIRECTOR/A /CODIRECTOR/A (Puntaje mínimo requerido para aprobar: 10)	



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



GRUPO DE TRABAJO Se evaluará la fortaleza del Grupo de Trabajo.	Puntaje Máximo: 20
a) Coherencia y pertinencia en su conformación en relación al proyecto: Docentes-investigadores/as de la UNC u otras Universidades y Organismos de Investigación, Ciencia y Tecnología de gestión pública del país o del extranjero. Adscriptos/as, profesionales independientes, inclusión de estudiantes de grado y de postgrado de carreras de la UNC. Conformación interdisciplinaria del grupo.	
b) Antecedentes del grupo: - Publicaciones científicas. - Experiencia en investigación. - Participación en reuniones científicas - Participación en actividades de transferencia de resultados.	
TOTAL GRUPO DE TRABAJO (Puntaje mínimo requerido para aprobar: 10)	

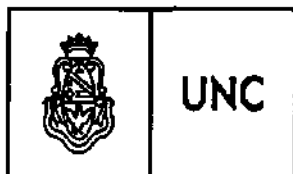
PROYECTO Se evaluará la fortaleza del proyecto. (Puntaje mínimo requerido para aprobar: 30)	Puntaje Máximo: 60
a) Importancia del tema: originalidad, relevancia e impacto social.	
b) Planteo global del problema: hipótesis, objetivos, metodología	
c) Posibilidades de transferencia de resultados	
d) Factibilidad de realización, recursos, infraestructura disponible	
TOTAL PROYECTO (Puntaje mínimo requerido para aprobar: 30)	

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (Solo serán aprobados los proyectos que alcancen el mínimo establecido para cada uno de los ítems)	
--	--

Fecha:

.....
Firma de evaluador/a y aclaración

.....
Firma de evaluador/a y aclaración



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ANEXO V

(Resolución del H.C.D. N° 269/13)

**GUIA para la presentación del INFORME FINAL de los Proyectos PROIINDIT
(no más de 10 páginas)**

I – DATOS PRINCIPALES.

Título del Proyecto:
Apellido y Nombre del/la Tutor/a:
Apellido y Nombre del/la Director/a:
Apellido y Nombre del/la Co-director/a:
Apellido y Nombre de los Integrantes:

II – SOBRE EL PROYECTO.

El informe deberá tener **estructura lógica** seguir las **mismas pautas de formato** que el proyecto presentado (ver anexo II):

A. INTRODUCCION

Los/as investigadores/as podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Planteo del problema general y la delimitación al proyecto.
- Análisis bibliográfico.

B. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Se deberán indicar los objetivos generales, y los específicos que se estiman alcanzar en el periodo por el que se solicita el subsidio.

C. MATERIALES Y METODOS

Los/as investigadores/as podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Materiales que se utilizaron en las experiencias.
- Métodos y técnicas a utilizadas.
- Diseño de los experimentos y análisis estadísticos.

Cuando sea apropiado incluir posibles dificultades, así como limitaciones en los procedimientos propuestos.

D. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

E. CONCLUSIONES

G. BIBLIOGRAFIA

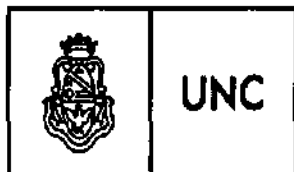
Incluir el listado de las referencias consultadas en el proyecto.

III - LOGROS, DIFICULTADES Y AVANCE

Resuma los principales logros del proyecto, las dificultades encontradas e indique el grado de avance alcanzado, en forma comparativa con las actividades programadas para el período informado.

IV – PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DURANTE EL PERIODO INFORMADO.

- Presentaciones a Eventos Científicos y/o Tecnológicos.
- Publicaciones en Revistas Científicas, de Difusión, Tecnológicas.
- Otros (Libros, Patentes, Transferencias, etc.)



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



V – CURSOS DE FORMACIÓN TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

- De redacción Científica.
- De formulación de proyectos.
- Otros (tutorías, etc.)

Importante: el informe deberá estar acompañado por copias de la primera página de las publicaciones y presentaciones a Eventos, y certificados de cursos de formación que avalen lo declarado.

Fecha de Presentación: 9 de Septiembre de 2015

Lugar de Presentación: Secretaría de Ciencia y Tecnología.